



UNIDAD DE PROTECCIÓN AL INVERSIONISTA DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE DELAWARE

Informe de sospecha de explotación financiera

En conformidad con el Título 31 del Código de Delaware, sección 3910

*Tenga en cuenta que la persona de contacto, la dirección, el teléfono
y el correo electrónico de la Sección I son campos obligatorios*

I. Persona/institución financiera informante

Fecha:	N.º de la Unidad de Protección de al Inversionista (IPU, por sus siglas en inglés) (solo para uso de la IPU)	
Institución financiera:	Dirección:	
Persona de contacto:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contacto alternativo:	Teléfono:	Correo electrónico:
¿La institución financiera ha informado de la sospecha de explotación a un familiar de otra persona designada? En caso afirmativo, proporcione su nombre e información de contacto: Seleccione Sí o No		
¿Se ha retrasado un desembolso? Seleccione Sí o No		
¿Qué medidas ha tomado, si es que ha tomado alguna, la institución financiera informante?		

II. Persona/cuenta en riesgo de explotación

Nombre:	Fecha de nacimiento:
Dirección:	Sexo: Seleccione el sexo
Dirección de correo electrónico:	Teléfono:
Circunstancias de la persona identificada en situación de riesgo (discapacidad física, dependencia económica, etc.):	

VI. Documentos justificativos

Adjunte los documentos justificativos (registros financieros, etc.). Enumere los documentos adjuntos a

Cuando haya terminado, guarde una copia para su registro y envíe este formulario, junto con cualquier documento justificativo, por correo electrónico a la Unidad de Protección al Inversionista a IPU.seniorprotection@state.de.us. También puede denunciar una sospecha de explotación financiera por teléfono al (302) 577-8424.

Tenga en cuenta que todos los informes de sospecha de explotación financiera se mantendrán confidenciales.